

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL



Manual de Instrucciones y Códigos

**PARTE UNIFICADO DE ACTUACION
PARA LOS SERVICIOS DE EXTINCION
DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO**

7.7.691
ESP
man
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

02.6517

Manual de Instrucciones y Códigos

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION
PARA LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO



INTRODUCCION

Todo intento de aproximación al análisis y estudio de la compleja diversidad de problemas que se plantean en relación con la programación, estructuración y funcionamiento de los medios de intervención utilizados por los Servicios de Extinción de Incendios y de Salvamento, precisa de un conocimiento previo de la situación existente así como de una previsión fiable de las líneas generales de evolución que permita realizar una proyección hacia el futuro.

Este planteamiento pone de manifiesto la necesidad de contar con una información, lo más fiable que sea posible, sobre las actuaciones de los referidos Servicios.

Hasta el presente, se ha venido efectuando esta recogida de información de forma individual por los diferentes Servicios de Extinción. Este modo de proceder ha supuesto que los criterios no sean coincidentes y que la información global no sea posible o, al menos de fácil obtención.

Ante esta situación se ha sentido la necesidad de contar con una sistematización en la obtención de información y con una posibilidad de unificación en su tratamiento posterior que, evidentemente, ha de redundar en beneficio, no sólo de los referidos Servicios, sino de la Sociedad en conjunto.

A esta necesidad trata de responder el Parte Unificado de Actuación para los Servicios de Extinción de Incendios y de Salvamento.

De la implantación de este Parte Unificado, además del logro de los objetivos apuntados, cabe esperar diversos efectos positivos, entre los que pueden citarse los derivados de la utilización de una terminología común, a cuyo establecimiento el Parte ha de contribuir en gran medida, así como, incluso, la posible aceptación de la codificación propuesta por otros sectores próximos a la problemática contemplada en este documento.

El Parte Unificado de Actuación es un documento en el que se recogen los datos correspondientes a una actuación del Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento. En él está previsto el correspondiente espacio para recoger, de forma metódica, los datos y características de la actuación.

Para que sea posible la explotación de estos datos, en el Parte se

consignan todos ellos de acuerdo con los Códigos que se indican en este Manual. La operación de codificación, aún no siendo complicada, requiere ser efectuada cuidadosamente y sería aconsejable que se le encomendase siempre a las mismas personas, con lo que se lograría tanto una mayor exactitud en la cumplimentación como una mayor rapidez.

En las actuaciones de los Servicios contra Incendios y de Salvamento, es habitual actualmente que el responsable de la actuación tome los datos de las mismas. Esta toma de datos, que normalmente se realiza en condiciones difíciles y en forma de anotaciones rápidas, constituye la fuente de información para la posterior elaboración del Parte Unificado de Actuación: conviene, por tanto, instruir adecuadamente a estos responsables de las actuaciones para que tomen todos los datos que posteriormente habrá que reflejar en dicho parte.

ESTRUCTURA DEL PARTE UNIFICADO

El formato bajo el que se presenta el Parte Unificado de Actuación es el de una hoja, tamaño UNE A4 impresa por ambas caras. El anverso va ocupado por lo que constituye el "Parte Básico de Actuación" (Modelo 1) y el reverso por el "Parte Específico de Incendios" (Modelo 2).

Se pretende, con esta presentación, una doble finalidad:

- No resulta preciso repetir los datos generales, como son los relativos a situación, y fecha de la intervención, cosa que ocurriría si se utilizasen hojas diferentes para uno y otro Parte.
- Se simplifican las operaciones de manipulación, elaboración y archivo al no existir más que un único impreso.

Evidentemente, esta presentación supone la no utilización del reverso (Modelo 2) en todos aquellos casos en que la actuación no

haya sido originada por incendio y la utilización de AMBAS caras en los casos de actuación por incendio, lo que pone de manifiesto que la recogida de datos en este tipo de siniestros es más exhaustiva.

Partimos de la hipótesis básica de que cada Parte debe responder a una sola actuación, pero es necesario tener presente que, igualmente, cada actuación debe dar lugar a un único Parte. Para lograr este objetivo hay que arbitrar los medios que permitan evitar la posible duplicidad que puede presentarse, principalmente, en aquellas actuaciones en que han intervenido diferentes Servicios de Extinción.

La forma, en principio, más adecuada de lograr este fin consiste en establecer, con carácter general, que cada Servicio sólo emitirá Partes de Actuación relativos a aquellas actuaciones en las que tengan adjudicada la competencia por estar comprendidas en su ámbito territorial. En el caso, frecuente, de que LA ACTUACION HAYA TENIDO LUGAR EN TERRITORIO FUERA DE SU AMBITO, aún cuando su papel haya sido fundamental, SE LIMITARA A REMITIR AL SERVICIO AL QUE CORRESPONDE ATENDER A ESE TERRITORIO LOS DATOS que sean precisos PARA QUE ESTE EMITA EL PARTE.

Corresponderá, por otra parte, a cada Servicio el organizarse internamente a fin de lograr una eficaz canalización de la información desde los diversos parques, zonas, etc. que lo constituyan hacia la persona o departamento responsable de la codificación y emisión de los Partes de este Servicio.

INSTRUCCIONES

En las páginas siguientes (color amarillo) figuran las instrucciones para llenar el Parte Unificado de Actuación.

Se ha descompuesto el Parte en cada uno de los bloques que lo constituyen, dedicándose una hoja de instrucciones a cada bloque.

En cada hoja se dá una explicación general relativa al contenido del bloque, unas instrucciones concretas para la codificación de los datos, con indicación del Código que debe utilizarse y un ejemplo aclaratorio.

Los Códigos figuran en las páginas de color verde.

Para mayor comodidad en la utilización de este Manual, se incluyen al final reproducciones del anverso y reverso del Parte Unificado en hojas desplegables, lo que facilita su consulta simultánea a la lectura de las instrucciones.

*Dirección General de Protección Civil
MINISTERIO DEL INTERIOR*

Enero 1986

NOTA

El presente Parte es resultado de un trabajo realizado en 1982 en el marco del convenio suscrito entre la Dirección General de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Daños y Pérdidas (CEPREVEN).

La elaboración de los Partes Codificados para la recogida de datos estadísticos sobre las actuaciones de los Servicios contra Incendios, exigía la redacción detallada de un Manual explicativo para cumplimentar los mismos.

Para atender esta necesidad se creó una Comisión de Trabajo integrada por los siguientes representantes de los Servicios de Extinción de Incendios:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------|
| – D. Jesús de Benito Fernández | – AYº DE MADRID |
| – D. José Luis Calle García | – DIPUTACION DE MADRID |
| – D. Eduardo Cuevas | – AYº DE ALBACETE |
| – D. Martín Curtu Pérez | AYº DE SAN SEBASTIAN |
| – D. Ramón Fernández Becerra | – AYº DE SEVILLA |
| – D. Augusto García Hegardt | – AYº de ZARAGOZA |
| – D. Alfredo González Echarren | – DIP. FORAL DE NAVARRA |

- | | |
|----------------------------------|--|
| – D. Román Jiménez Irazo | – AYº DE VALENCIA |
| – D. Domingo José Luis y Alvarez | – MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE LA OROTAVA |
| – D. Luis Pou Marín | – GENERALIDAD DE CATALUÑA |
| – D. Filiberto Rico Rico | – ICONA |
| – D. Miguel Rodríguez Serrano | – AYº DE SALAMANCA |
| – D. Jorge Teixidó Brugués | – AYº DE BARCELONA |
| – D. Luis Alberto Torices López | – PROTECCION CIVIL PAIS VASCO |
| – D. Ricardo Carrascón Garrido | – CEPREVEN |
| – D. Miguel A. Saldaña Albilló | – CEPREVEN |
| – D. Eduardo de Ron y Francos | – DIREC. GRAL. PROTECCION CIVIL |
| – D. Manuel González Corbí | – DIREC. GRAL. PROTECCION CIVIL |
| – D. Juan José Roman Fernández | – DIREC. GRAL. PROTECCION CIVIL |

A todos ellos el agradecimiento de la Dirección General de Protección Civil.

**REAL DECRETO 1053/1985, de 25 de mayo,
sobre ordenación de la estadística de las actuaciones de los Servicios contra Incendios y de Salvamento.**

Las estadísticas sobre siniestros son fundamentales, ya que constituyen la base de la investigación sobre las causas de los mismos y de la eficacia de los medios de prevención, así como para establecer medidas de seguridad esenciales y complementarias, en su caso.

Asimismo es evidente que, para garantizar la necesaria eficacia de las mencionadas estadísticas, éstas tienen que llevarse a cabo en documentos normalizados para la recogida de la información inicial y para la difusión del resultado de la explotación de las mismas, que a su vez, se deben realizar por procedimientos informatizados que aseguren la necesaria rapidez y seguridad en su obtención.

Por las especiales características de esta estadística, se considera conveniente que su elaboración se centralice en el Ministerio del Interior, del que dependen los Servicios de Protección Civil que tienen a su cargo la orientación, programación, dirección y coordinación de los recursos movilizables para la prevención y control de situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, sin perjuicio de la competencia específica del Ministerio de Economía y Hacienda que intervenirá en cuanto proceda a través del Instituto Nacional de Estadística.

Por el Consejo Superior de Estadística se informó favorablemente este Real Decreto en la reunión celebrada por el mismo el día 11 de diciembre de 1984.

En su virtud, a propuesta de los Ministros del Interior, Economía y Hacienda y Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1985.

D I S P O N G O

Artículo 1º Se establece la Estadística Oficial relativa a las actuaciones de los Servicios contra Incendios y de Salvamento, que será elaborada de conformidad con lo dispuesto en el presente Real Decreto y que se integrará en el PLAN GENERAL DE ESTADÍSTICA del Ministerio del Interior.

En dicha estadística se recogerán todas las emergencias que motiven la intervención de los mencionados servicios, cualquiera que sea el uso a que se destinen los bienes afectados por las mismas.

Art. 2º La recogida de información relativa a cada actuación, será efectuada por el Servicio contra Incendios y de Salvamento al que corresponda la competencia en el lugar de la actuación. A tal fin este Servicio podrá recabar la colaboración de otros Servicios contra Incendios y de Salvamento, Servicios de Bomberos privados, equipos de autoprotección de empresas, particulares y otros servicios públicos o privados, que hayan participado en la actuación.

Art. 3º La información de referencia se hará constar en un documento normalizado, apto para su tratamiento informático,

que será remitido por la Corporación Local, Comunidad Autónoma o entidades de que dependan los Servicios mencionados al Gobierno Civil o, en su caso, al Delegado del Gobierno respectivo y por éstos a la Dirección General de Protección Civil para su procesamiento. El formato y contenido de este documento, que se denominará "Parte unificada de actuación de los Servicios contra Incendios y de Salvamento", se establecerán en las disposiciones de desarrollo y aplicación de este Real Decreto.

Art. 4º El procesamiento de la información se llevará a cabo por la DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL CON LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR y la publicación y difusión de la misma se efectuará por los cauces y en la forma establecida en el Plan General de Estadística del Ministerio del Interior, sin perjuicio de la función coordinadora que el Instituto Nacional de Estadística debe ejercer, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley de Estadística de 31 de diciembre de 1945.

En todo caso, el contenido de las estadísticas que se vayan elaborando deberá ser puesto oportunamente en conocimiento de la Comisión Permanente de las Condiciones de Protección contra Incendios en los Edificios, así como de aquellos otros organismos de la Administración del Estado, relacionados con la materia, que lo precisen para el ejercicio de sus competencias.

Art. 5º Los titulares, arrendatarios u ocupantes, por cualquier título de las edificaciones, locales, o instalaciones y de bienes o derechos de cualquier naturaleza en que se hayan desarrollado la actuación de los Servicios contra Incendios y de Salvamento están obligados a facilitar la información a que se hace referencia en el artículo 2º de este Real Decreto. Igualmente lo estarán los responsables de los servicios y equipos a que se alude en el mismo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

De lo dispuesto en el presente Real Decreto, quedará excluida la información relativa a incendios forestales, si bien el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza deberá facilitar oportunamente a la Dirección General de Protección Civil las estadísticas que elabore sobre la materia.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. — Por los Ministerios del Interior, de Economía y Hacienda y de Administración Territorial se dictarán las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Real Decreto, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Segunda. — El seguimiento y evaluación del desarrollo y aplicación del presente Real Decreto corresponderá a la Comisión Nacional de Protección Civil, que formulará las propuestas que considere oportunas para la revisión de la normativa, programas

o acciones que pudieran resultar afectados por los datos incorporados a la estadística mencionada.

Tercera. — El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

**ORDEN de 31 de Octubre de 1985 por la que
se establece el parte unificado de actuación de
los Servicios contra Incendios y de Salvamento.**

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

En el artículo 3º del Real Decreto 1053/1985, de 25 de mayo, sobre ordenación de la estadística de las actuaciones de los Servicios contra Incendios y de Salvamento, se dispone que la información relativa a éstas se hará constar en un documento normalizado que se denominará "Parte unificado de actuación de los Servicios contra Incendios y de Salvamento", a establecer en las disposiciones que se dicten en el desarrollo y aplicación de aquél.

Asimismo, en la disposición final primera del citado Real Decreto, se establece que por los Ministerios del Interior, de Economía y Hacienda y de Administración Territorial se dictarán las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación del mismo.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primerº.— Se aprueba el parte unificado de actuación de los Servicios contra Incendios y de Salvamento a que se refiere el artículo 3º del Real Decreto 1053/1985, y que se publica como anexo a la presente Orden.

Segundo.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del citado Real Decreto, el documento normalizado de referencia para la recogida de la información correspondiente, será cumplimentado por los Servicios contra Incendios y de Salvamento dependientes de las Corporaciones Locales y, en su caso, de las Comunidades Autónomas a los que corresponda la competencia en el lugar de la actuación, así como por los Servicios para fines equivalentes de otras Entidades que hayan actuado en una emergencia determinada.

Tercero.— Por la Dirección General de Protección Civil, se procederá a la edición y distribución del parte unificado de actuación de los Servicios contra Incendios y de Salvamento, así como del manual contenido criterios para su aplicación entre las Entidades Locales y, en su caso, las Comunidades Autónomas de las que dependan los Servicios contra Incendios y de Salvamento y, asimismo, a otras Entidades con servicios equivalentes que puedan realizar actuaciones semejantes a las que correspondan a éstos.

Cuarto.— El parte unificado de actuación será remitido por la Corporación Local, la Comunidad Autónoma o la Entidad cuyos Servicios hubieran actuado al Gobierno Civil o a la Delegación del Gobierno en las Comunidades Autónomas uniprovinciales, para su elevación a la Dirección General de Protección Civil.

Alternativamente, si se estima conveniente, la Dirección General de Protección Civil podrá establecer que la información facilitada por los Servicios contra Incendios y de Salvamento, mediante el parte unificado, sea incorporada, por los Gobiernos Civiles y las Delegaciones del Gobierno mencionadas, a un parte periódico en el que se hará constar la totalidad de la información contenida en los partes unificados en cada trimestre natural y

será remitido a dicha Dirección General.

Cuando la información se considere insuficiente por los Servicios de la Dirección General de Protección Civil, ésta podrá recabar los datos complementarios que se estimen necesarios en cada caso.

Quinto.— La Dirección General de Protección Civil procederá al análisis, evaluación y procesamiento informático de los datos obtenidos con la utilización de los documentos anteriormente citados. El procesamiento de la información se llevará a cabo por la propia Dirección General, con la intervención del Centro de Proceso de Datos, dependiente de la Subsecretaría del Departamento.

Sexto.— El resultado obtenido mediante el procesamiento informático de la información aludida, se incorporará, en la forma que proceda, al Plan General de Estadística del Ministerio del Interior para su difusión y, asimismo, será elevado con el correspondiente informe de la Dirección General de Protección Civil a la Comisión Nacional de Protección Civil para el seguimiento y evaluación por la misma de la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1053/1985, y, en su caso, para la formulación por ésta de propuestas de revisión de la normativa, programas o acciones relacionadas con las actividades afectadas por los datos incorporados a la estadística mencionada, en cuanto se refiera a prevención de riesgos y al control de las emergencias que hayan motivado la actuación de los Servicios contra Incendios y de Salvamento.

Igualmente el contenido de las estadísticas que se vayan elaborando, se pondrá en conocimiento de aquellos otros Organismos de la Administración del Estado, relacionados con la materia que lo precisen para el ejercicio de sus competencias.

Séptimo.— Por el Director General de Protección Civil, por los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y por los Gobernadores Civiles se adoptarán las medidas precisas para el desarrollo y aplicación de lo establecido en esta Orden, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, respectivamente en el artículo 4º, del Real Decreto 1547/1980, de 24 de julio, en el artículo 6º, de la Ley 17/1983, de 16 de noviembre, y en el artículo 17, g), del Real Decreto 3117/1980, de 22 de diciembre.

Asimismo, por las autoridades mencionadas se llevarán a cabo cuantas actividades consideren de interés para promover la aplicación de lo establecido en el Real Decreto 1053/1985, y en la presente Orden por los Servicios contra Incendios y de Salvamento competentes al respecto, en cada caso, así como por los que puedan colaborar con los mismos.

Las autoridades de referencia realizarán también el seguimiento de la aplicación de esta Orden y facilitarán a la Dirección General de Protección Civil cuanta información consideren de interés para la realización por la misma de la correspondiente evaluación.

Lo que comunicó a VV.EE. y a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1985.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Gobernadores Civiles e Ilmo. Sr. Director General de Protección Civil.

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO

Mod. 1 PARTE BASICO DE ACTUACION		IDENTIFICACION 1	
<p>MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL</p> 		SERVICIO BOMBEROS PARQUES QUE ACTUAN	ACTUACION N° SITUACION FECHA SALIDA PRIMER VEHICULO DIA <input type="checkbox"/> TIPO DIA <input type="checkbox"/> REGRESO ULTIMO VEHICULO
TIPO DE ACTUACION	2	COLABORADORES 3	
<input type="checkbox"/>		SERVICIOS QUE COLABORAN	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4		N VICTIMAS	
BOMBEROS		OTROS	TOTAL
LESIONADOS	0 - 14 15 - 65 66 -	0 - 14 15 - 65 66 -	LESIONADOS
MUERTOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	MUERTOS
5		MEDIOS EMPLEADOS	
MEDIOS HUMANOS		Nº BOMBEROS	Nº COLABORADORES OTROS SERVICIOS
VEHICULOS		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
nº tipo	h. salida	h. regreso ut.	nº tipo h. salida h. regreso ut.
6		MATERIAL DIVERSO	
tipo	cant.	tipo	cant.
tipo	cant.	tipo	cant.
tipo	cant.	tipo	cant.
OBSERVACIONES			

**PARTE UNIFICADO DE ACTUACION DE LOS SERVICIOS
CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO**

Mod. 2

PARTE ESPECIFICO DE INCENDIOS

1 Ubicación y Tipo de incendio	uso del local o lugar <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> tipo <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2 Causas de la iniciación	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3 Causas de la propagación	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4 Aviso del incendio	marcar con X la casilla adecuada indeterminado <input type="checkbox"/> 1 ocupante del edificio <input type="checkbox"/> 2 testigo exterior <input type="checkbox"/> 3 dispositivo automático <input type="checkbox"/> 4 servicio de vigilancia exterior <input type="checkbox"/> 5
5 Distancia al Parque de Bomberos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Km. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> m. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6 Duración del trayecto	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> horas <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> min. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7 Duración de la extinción	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> horas <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> min. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8 Medios existentes en el lugar del siniestro	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9 Personas evacuadas por los servicios de socorro	nº total <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> edad menor de 14 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> mayor de 65 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10 Intoxicados	nº total <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>



**INSTRUCCIONES PARA
RELENAR EL
-PARTE UNIFICADO DE
ACTUACION-**

PARTE BASICO DE ACTUACION						
IDENTIFICACION						
SERVICIO DE BOMBEROS						1
1 2 3 4 5 6 7						SERVICIO DE BOMBEROS

En este Campo se anotará un número que permita identificar al Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamentos que emite el Parte. Dado que los Servicios de E.I. y de S. pueden ser Autonómicos, Provinciales o Municipales, bastará con codificar la Comunidad, la Provincia y el Municipio para que quede identificado el Servicio.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 y 2	En ellas se anotará el número que identifique a la Comunidad Autónoma (ver Código I). Se cumplimentará siempre.	I
3 y 4	En ellas se anotará el número que identifique a la Provincia (ver Código II). Se cumplimentarán en el caso de Servicios Provinciales y Municipales, únicamente, quedando ocupadas por ceros en el caso de Servicios de Comunidades Autónomas.	II
5 a 7	En ellas se anotará el número que identifique al Municipio. Se cumplimentará en el caso de Servicios Municipales, quedando ocupadas por ceros en el caso de Servicios de Comunidades Autónomas y de Servicios Provinciales.	Relación de Municipios y Códigos del I.N.E.

EJEMPLO						
0 9 0 0 0 0 0				Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamentos de la Generalidad de Cataluña.		
0 2 5 0 0 0 0				Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamentos de la Diputación de Zaragoza.		
0 1 1 8 0 8 7				Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamentos del Ayuntamiento de Granada.		

PARQUES QUE ACTUAN	PARTE BASICO DE ACTUACION	
	IDENTIFICACION	1
PARQUES QUE ACTUAN		

Se prevé la posibilidad de identificar hasta seis Parques de Bomberos, del mismo o de diferentes Servicios de Extinción, que hayan participado en la actuación.

La identificación de cada uno de los Parques se hará en una de las líneas (a hasta f) mediante números de ocho posiciones.

Si han intervenido más de seis Parques, se identificarán los seis que hayan aportado más medios.

Si han intervenido menos de seis Parques, se tacharán las líneas no utilizadas.

El primer parque que se codifica, será el que cumplimenta el parte.

a	_____
b	_____
c	_____
d	_____
e	_____
f	_____

1 2 3 4 5 6 7 8

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 y 2	En ellas se anotará el número que identifique a la Provincia (Código II) en que esté situado el Parque.	II
3, 4, 5	En ellas se anotará el número que identifique al Municipio en que esté situado el Parque. (Relación de municipios y códigos del Instituto Nacional de Estadística).	Códigos del I.N.E.
6 y 7	En los Municipios en que haya más de un Parque de Bomberos, se asignará un número de orden a cada uno de ellos. Esta numeración no figura en los Códigos de este Manual ya que se asigna por el Servicio con jurisdicción en ese Municipio. Es importante que esta numeración, una vez establecida, permanezca invariable. Este número de orden a partir del 01, es el que se anotará en las posiciones 6 y 7. Si en el Municipio en que está situado el Parque solo existe éste, las posiciones 6 y 7 se ocuparán con 00.	
8	En ella se anotará el número que identifique el tipo de Parque (ver Código III).	III

PARTE BASICO DE ACTUACION	
IDENTIFICACION	1
PARQUES QUE ACTUAN	

PARQUES QUE ACTUAN

(continuación)

EJEMPLO																																									
PARQUES QUE ACTUAN																																									
<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>4</td><td>1</td><td>0</td><td>9</td><td>1</td><td>0</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	4	1	0	9	1	0	2	3																																	Actuación en la que ha intervenido el Parque nº 2 del Servicio Municipal de Sevilla.
4	1	0	9	1	0	2	3																																		

PARQUES QUE ACTUAN																																									
<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>0</td><td>8</td><td>1</td><td>6</td><td>9</td><td>0</td><td>0</td><td>6</td></tr> <tr><td>0</td><td>8</td><td>0</td><td>1</td><td>9</td><td>0</td><td>1</td><td>3</td></tr> <tr><td>0</td><td>8</td><td>0</td><td>7</td><td>3</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	0	8	1	6	9	0	0	6	0	8	0	1	9	0	1	3	0	8	0	7	3	0	0	1																	Actuación en la que han intervenido los Parques siguientes:
0	8	1	6	9	0	0	6																																		
0	8	0	1	9	0	1	3																																		
0	8	0	7	3	0	0	1																																		
	Parque del Aeropuerto de Barcelona (Prat de Llobregat).																																								
	Parque Central del Servicio Municipal de Barcelona.																																								
	Parque de Cornellá de Llobregat del Servicio de la Generalidad de Cataluña.																																								

ACTUACION N° <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr></table>	1	2	3	4	5	6	7	PARTE BASICO DE ACTUACION	
	1	2	3	4	5	6	7		
	IDENTIFICACION	1							
ACTUACION N°									

Este espacio está reservado para la numeración de los Partes. Es una numeración compuesta por 7 posiciones.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 y 2	En ellas se indican las dos últimas cifras del año.	—
3 a 7	En ellas se anota un número de cinco cifras que comienza cada año por el 00001 y se va asignando a cada Parte por el orden en que estos se cumplimentan en cada Parque.	—

EJEMPLO								
ACTUACION N° <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>8</td><td>3</td><td>0</td><td>0</td><td>4</td><td>3</td><td>7</td></tr></table>	8	3	0	0	4	3	7	Parte nº 437 del año 1983.
8	3	0	0	4	3	7		

--	--

SITUACION <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr></table>	1	2	3	4	5	PARTE BASICO DE ACTUACION	
	1	2	3	4	5		
	IDENTIFICACION	1					
SITUACION							

Este espacio se utiliza para codificar la situación del lugar en que se ha desarrollado la actuación. Esto se lleva a cabo mediante un código de nueve posiciones.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 y 2	En ellas se anotará el número que identifique la Provincia (Código II) en que ha tenido lugar la intervención.	II
3 a 5	En ellas se anotará el número que identifique el Municipio en que ha tenido lugar la intervención. (Relación de Municipios y Códigos del I.N.E.).	<small>Relación de Municipios y Códigos del I.N.E.</small>

EJEMPLO						
<table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>2</td><td>8</td><td>0</td><td>7</td><td>9</td></tr></table>	2	8	0	7	9	Actuación en Madrid.
2	8	0	7	9		
<table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>3</td><td>6</td><td>0</td><td>6</td><td>0</td></tr></table>	3	6	0	6	0	Actuación en Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra.
3	6	0	6	0		
<table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>0</td><td>5</td><td>1</td><td>9</td><td>8</td></tr></table>	0	5	1	9	8	Actuación en el Municipio de Salvadiós, provincia de Ávila.
0	5	1	9	8		

FECHA salida primer vehículo		PARTE BASICO DE ACTUACION	
día <input type="checkbox"/> 1	tipo día <input type="checkbox"/> 2	IDENTIFICACION	1
3 4 5 6 7 8	9 10 11 12	FECHA	
regreso último vehículo			
13 14 15 16 17 18	19 20 21 22		

En este campo se consignan los datos codificados relativos a la cronología de la actuación.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1	En ella se anota la letra que identifica el día de la semana (Código IV) en que ha salido de su parque el primer vehículo de los que han participado en la actuación.	IV
2	En ella se anota el número que identifica el tipo de día (Código V) en que ha salido de su parque el primer vehículo de los que han participado en la actuación.	V
3 a 8	En ellas se anota la fecha (día, mes, año) en que ha salido de su parque el primer vehículo de los que han participado en la actuación.	—
9 a 12	En ellas se anota la hora (de 00 a 24) y el minuto (de 00 a 59) en que ha salido de su parque el primer vehículo de los que han participado en la actuación.	—
13 a 18	En ellas se anota la fecha (día, mes, año) en que ha regresado a su Parque el último vehículo de los que han participado en la actuación.	—
19 a 22	En ellas se anota la hora (de 00 a 24) y el minuto (de 00 a 59) en que ha regresado a su Parque el último vehículo de los que han participado en la actuación.	—

EJEMPLO													
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">FECHA</th> </tr> <tr> <th colspan="2">salida primer vehículo</th> </tr> <tr> <td>día <input type="checkbox"/> L</td> <td>tipo día <input type="checkbox"/> 4</td> </tr> <tr> <td>2 9 0 3 8 3</td> <td>1 6 4 8</td> </tr> <tr> <td>regreso último vehículo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 9 0 3 8 3</td> <td>1 7 0 6</td> </tr> </table>	FECHA		salida primer vehículo		día <input type="checkbox"/> L	tipo día <input type="checkbox"/> 4	2 9 0 3 8 3	1 6 4 8	regreso último vehículo		2 9 0 3 8 3	1 7 0 6	<p>Corresponde a una actuación en la que el primer vehículo ha salido del parque a las 16h48 del lunes 29 de Marzo de 1983 y el último vehículo ha regresado a las 17h06 del mismo día.</p>
FECHA													
salida primer vehículo													
día <input type="checkbox"/> L	tipo día <input type="checkbox"/> 4												
2 9 0 3 8 3	1 6 4 8												
regreso último vehículo													
2 9 0 3 8 3	1 7 0 6												

PARTE BASICO DE ACTUACION	
	2
1 2 3 4 5	TIPO DE ACTUACION

Se considera que es una actuación y por tanto da lugar al establecimiento de un Parte, cualquier actividad que quede incluida en uno de los conceptos siguientes y que origine la salida de personal o material de un Parque.

FALSA ALARMA.— Movilización de personal o material sin que exista causa para ello. Puede deberse a error, avería en sistema de transmisión o mala fe.

SALVAMENTO.— Movilización de personal o material para prestar un servicio de asistencia, socorro o rescate a personas, animales o cosas afectadas por un riesgo distinto del incendio.

INCENDIO.— Movilización de personal o material para prestar un Servicio de extinción de un incendio y de asistencia, socorro o rescate a personas animales o cosas afectadas por él.

ASISTENCIA TECNICA.— Movilización de personal o material para realizar una actividad no derivada de las consecuencias ni de la inminencia de un siniestro, siempre que lo realice personal de la dotación de los parques.

En cada uno de estos conceptos, excepto en el de falsa alarma, pueden presentarse actuaciones con y sin intervención. Estas últimas serán aquellas en las que, existiendo la causa que ha motivado la actuación, no llega a intervenir el personal ni el material, por haber cesado ésta o por no ser necesario. No debe confundirse este caso con el de falsa alarma, en el que no hay causa alguna de actuación.

En el Parte Unificado se refleja el Tipo de Actuación mediante un número de cinco cifras de acuerdo con la codificación que, a continuación se indica.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 a 5	En el Código VI se relacionan los distintos tipos de actuación. Para la interpretación correcta de este Código se deben tener en cuenta las siguientes observaciones: 1.— Si la actuación es por FALSA ALARMA (00000), no se proseguirá la cumplimentación del Parte, que finaliza aquí.	VI

PARTE BASICO DE ACTUACION					2
TIPO DE ACTUACION					(continuación)

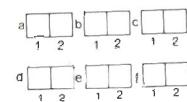
2.- En las actuaciones por INCENDIO (10000 y 11000) será preciso SIEMPRE cumplimentar el Parte Específico de Incendios, además del Parte Básico de Actuación.

3.- En el Código VI, en la parte correspondiente a actuaciones por Salvamento, aparece, a veces, una flecha en las posiciones 2 y 4 en vez de un número. Esto debe interpretarse como que en esa posición deberá anotarse uno de los números que hay en la casilla donde acaba la flecha, seleccionando según el caso de que se trate.

EJEMPLO					
2 1 5 2 1		Actuación consistente en taponar una rotura en un depósito de cloro, a fin de evitar el escape del producto.			
2 0 5 3 2		Actuación con motivo de la caída de un poste de alta tensión, no hubo intervención por haber actuado los técnicos de la Compañía Eléctrica.			
1 1 0 0 0		Incendio en un Hotel, con evacuación de clientes. (Los detalles de la actuación se reflejan en el Parte Específico de Incendios).			

PARTE BASICO DE ACTUACION					3
SERVICIOS QUE COLABORAN					

servicios que colaboran



Este espacio está previsto para reflejar en él a otros Servicios Oficiales o Privados que hayan participado en la actuación en colaboración con el Servicio de E.I. y de S. que redacta el Parte. Se ha previsto la posibilidad de indicar hasta seis Servicios Colaboradores (de a hasta f) que se identifican mediante un Código de dos posiciones, según se indica a continuación.

Si han colaborado más de seis Servicios se reflejarán los seis cuya colaboración haya sido más destacada.

Si han colaborado menos de seis Servicios, se tacharán las casillas no utilizadas.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 y 2	<p>En ellas se anotará el número que identifica al Servicio que ha colaborado en la actuación, de acuerdo con el Código VII.</p> <p>Se incluye entre los colaboradores a los Extranjeros teniendo en cuenta la posibilidad de esta circunstancia en zonas fronterizas o proximidades de bases militares.</p>	VII

EJEMPLO						
1 2 1 7 <input checked="" type="checkbox"/>					Actuación en la que han colaborado la Guardia Civil y la Cruz Roja.	
<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>						

1 2 1 7 <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Actuación en la que han colaborado la Guardia Civil y la Cruz Roja.
2 5 2 4 1 3	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Actuación en la que han colaborado un Club de espeleología, una Empresa privada de voladuras con explosivos, y la Policía Nacional.

		PARTE BASICO DE ACTUACION					
					4		
Nº DE VICTIMAS							
BOMBEROS		OTROS			TOTAL		
Lesionados		VARONES edad			HEMBRAS edad		
1 2 3	7 8 9	10 11 12	13 14 15	25 26 27	28 29 30	31 32 33	Lesionados
4 5 6	16 17 18	19 20 21	22 23 24	34 35 36	37 38 39	40 41 42	43 44 45 46
Muertos					Muertos		
<p>Es este espacio se recoge una información numérica, no codificada, relativa a las víctimas originadas por el siniestro que ha dado lugar a la actuación. Se distingue entre personal perteneciente a los Servicios de Extinción y otro personal. Igualmente se establecen grupos según criterios de edad.</p>							

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 a 3	En ellas se indica el número de Bomberos (del Servicio que emite el Parte y de otros Servicios Oficiales) que han resultado lesionados, precisando asistencia médica.	
4 a 6	En ellas se indica el número de Bomberos (del Servicio que emite el Parte y de otros Servicios Oficiales) que han fallecido en el desarrollo de la actuación.	
7 a 15	En ellas se indica el número de varones (no bomberos) en cada grupo de edades, que han resultado lesionados, precisando asistencia médica.	
16 a 24	En ellas se indica el número de varones (no bomberos) en cada grupo de edades, que han fallecido como consecuencia del siniestro que ha originado la actuación.	
25 a 33	En ellas se indica el número de mujeres, en cada grupo de edades, que han resultado lesionadas, precisando asistencia médica.	
34 a 42	En ellas se indica el número de mujeres, en cada grupo de edades, que han fallecido como consecuencia del siniestro que ha originado la actuación.	
43 a 46	En ellas se indica el número total de personas que han resultado lesionadas, precisando asistencia médica. Es lógicamente la suma de las anteriores cifras de lesionados.	

		PARTE BASICO DE ACTUACION					
					4		
Nº DE VICTIMAS							
(continuación)							

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
47 a 50	<p>En ellas se indica el número total de personas que han fallecido como consecuencia del siniestro que ha originado la actuación. Es, lógicamente, la suma de las anteriores cifras de fallecidos.</p> <p>Se tacharán las casillas no utilizadas.</p>	

EJEMPLO							
BOMBEROS		OTROS			TOTAL		
Lesionados		VARONES edad			HEMBRAS edad		
0 0 1	0 0 1	0 0 1	0 0 1	0 0 1	0 0 1	0 0 1	Lesionados
Muertos							0 0 0 2
<p>Corresponde a una actuación en la que un Bombero ha sufrido una fractura. En el siniestro han fallecido una anciana de 86 años y un niño de 2 años.</p>							

--

nº bomberos	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr></table>	1	2	3
1	2	3		
nº colaboradores otros servicios	<table border="1"><tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr></table>	4	5	6
4	5	6		

PARTE BASICO DE ACTUACION	
MEDIOS EMPLEADOS	5
MEDIOS HUMANOS	

En este espacio se indica el número de Bomberos del Servicio que emite el Parte y el número de Bomberos de otros Servicios que han participado en la actuación.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 a 3	En ellas se indica el número de Bomberos que han participado en la actuación, pertenecientes al Servicio que emite el Parte.	—
4 a 6	En ellas se indica el número de Bomberos que han participado en la actuación, pertenecientes a otros Servicios Oficiales.	—

EJEMPLO					
medios humanos nº bomberos	<table border="1"><tr><td>0</td><td>1</td><td>8</td></tr></table>	0	1	8	Actuación en la que han participado 18 Bomberos del Servicio que emite el Parte.
0	1	8			

PARTE BASICO DE ACTUACION	
MEDIOS EMPLEADOS	5
VEHICULOS	

VEHICULOS

<table border="1"><tr><td>a</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr></table>	a	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	<table border="1"><tr><td>d</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr></table>	d	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	<table border="1"><tr><td>h</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr></table>	h	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
a	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14																																	
d	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14																																	
h	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14																																	
nº tipo h.salida h.regreso	nº tipo h.salida h.regreso	ut. nº tipo h.salida h.regreso																																													
ut.	ut.	ut.																																													

En este espacio se recoge la información correspondiente al número, tipo y tiempo de utilización de los vehículos de los Servicios de E.I. y de S. que han participado en la actuación.

Se ha previsto la posibilidad de reflejar datos correspondientes a nueve diferentes tipos de vehículos (desde a) hasta i). Esta información se codifica en la forma indicada a continuación:

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 a 2	En ellas se indica el número de vehículos de un cierto tipo que han participado en la actuación.	
3 a 5	En ellas se indica, de acuerdo con el Código VIII, el tipo de vehículo. La distinción Ligero-Pesado se establece según el vehículo supere o no los 3.000 Kg. de peso total. La distinción Urbano-Forestal-Rural se establece según sea el tipo de tracción (tracción parcial = Urbano; tracción total = Forestal o Rural según equipamiento).	VIII
6 a 9	En ellas se indica la hora (de 00 a 24) y el minuto (de 00 a 59) en que se ha producido la salida de los vehículos de un cierto tipo de su Parque.	
10 a 13	En ellas se indica la hora (de 00 a 24) y el minuto (de 00 a 59) en que se ha producido el regreso de los vehículos de un cierto tipo a su Parque.	

PARTE BASICO DE ACTUACION	
MEDIOS EMPLEADOS	5
VEHICULOS (continuación)	

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
14	En ella se indica si el vehículo ha llegado a utilizarse o no. En caso afirmativo se indicará mediante un 1 y en caso negativo mediante un 0. Las casillas no utilizadas se tachan.	

EJEMPLO	
VEHICULOS	
0 1 0 4 1 6 5 5 1 9 2 0 1 0 1 5 0 1 1 7 0 5 1 8 3 0 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 1 1 0 4 1 7 0 3 1 9 2 0 1 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 1 4 0 4 1 7 0 3 1 7 3 0 0 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
nº tipo h.salida h.regreso ut. nº tipo h.salida h.regreso ut. nº tipo h.salida h.regreso ut.	
Corresponde a una actuación a la que se han desplazado los siguientes vehículos.	
<ul style="list-style-type: none"> – Autobomba Urbano Pesado. Salida a las 16h55 y regreso a las 19h20. – Autobomba Urbano Pesado. Salida a las 17h03 y regreso a las 19h20. – Brazo Articulado. Salida a las 17h03 y regreso a las 17h30. No ha llegado a utilizarse. – Unidad de jefatura. Salida a las 17h05 y regreso a las 18h30. 	

PARTE BASICO DE ACTUACION	
MEDIOS EMPLEADOS	5
MATERIAL DIVERSO	

MATERIAL DIVERSO	
a <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 2 3 4 5	d <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
b <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	e <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
c <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> tipo cant.	f <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> tipo cant.
g <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	h <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
i <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> tipo cant.	j <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> tipo cant.
k <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	l <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
m <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	n <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
o <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> tipo cant.	p <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> tipo cant.

En este espacio se recoge la información correspondiente a las cantidades y tipos de material empleado por los Bomberos en la actuación.

Se ha previsto la posibilidad de reflejar datos correspondientes a quince diferentes tipos de material (desde a hasta o).

Esta información se codifica en la forma indicada a continuación:

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 y 2	En ellas se indica el tipo de material de acuerdo con lo establecido en el Código IX.	IX
3 a 5	En ella se indica la cantidad de este material, medida en unidades, salvo en los casos en que el Código IX señala otra forma de medición. Las casillas no utilizadas se tacharán.	

EJEMPLO																																																																																	
MATERIAL DIVERSO																																																																																	
<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>1</td><td>3</td><td>1</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>5</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>1</td><td>3</td><td>1</td><td>5</td><td>0</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>4</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>5</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>1</td><td>3</td><td>1</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>5</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>1</td><td>3</td><td>1</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>		1	3	1	2	0	1	2	3	4	5	5	2	0	0	3						1	3	1	5	0						4	1	0	0	1						5	2	0	0	3						1	3	1	2	0						5	2	0	0	3						1	3	1	2	0					
1	3	1	2	0																																																																													
1	2	3	4	5																																																																													
5	2	0	0	3																																																																													
1	3	1	5	0																																																																													
4	1	0	0	1																																																																													
5	2	0	0	3																																																																													
1	3	1	2	0																																																																													
5	2	0	0	3																																																																													
1	3	1	2	0																																																																													
Los Bomberos han utilizado el siguiente material diverso: 120m de manguera de 70 150m de manguera de 45 1 extractor de humos 3 escaleras de garfios																																																																																	

<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9				PARTE ESPECIFICO DE INCENDIOS		
1	2	3	4												
5	6	7	8												
9															
UBICACION Y TIPO DE INCENDIO			1												

En este espacio se recoge la información relativa a las características y utilización del lugar donde se ha producido el incendio así como al tipo de incendio.

Para la clasificación de los Edificios según su uso se han adoptado los criterios utilizados por la Norma Básica de la Edificación NBE-CPI, y para la clasificación de establecimientos industriales, los criterios de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (BOE 12/9/74).

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 a 4	En ellas se anota el número de cuatro cifras que identifica el lugar incendiado de acuerdo con lo establecido en el Código X. Los locales o lugares se han reunido en cinco grandes grupos: Edificios de uso diverso, Industrias y Almacenes, Vegetación, Transporte y Casos Especiales.	X
5 a 9	En ellas se anota un número de cinco cifras que identifica el tipo de incendio atendiendo a los siguientes criterios: Clase de fuego, Área incendiada, Manifestación del incendio, Cota del incendio y Particularidades. El número correspondiente se establece en el Código XI.	XI

EJEMPLO										
<table border="1"> <tr><td>2</td><td>4</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>5</td><td>1</td><td>2</td><td>0</td></tr> </table>	2	4	1	1	2	5	1	2	0	Incendio en el almacén de una fábrica de aceite de oliva. Ha ardido una superficie de 2.000m ² de las naves de almacenamiento.
2	4	1	1							
2	5	1	2	0						
<table border="1"> <tr><td>1</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>1</td><td>3</td><td>1</td><td>3</td><td>0</td></tr> </table>	1	0	1	1	1	3	1	3	0	Incendio en un edificio de viviendas de 6 plantas. El fuego ha afectado a 2 habitaciones del tercer piso.
1	0	1	1							
1	3	1	3	0						

<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> </table>	1	2	PARTE ESPECIFICO DE INCENDIOS	
1	2			
CAUSAS DE LA INICIACION		2		

En este espacio se recoge la información relativa a las causas previsibles que han dado lugar al nacimiento del incendio.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 a 2	En ellas se anota el número que identifica la causa probable de la iniciación del incendio de acuerdo con lo establecido en el Código XII.	XII

EJEMPLO				
<table border="1"> <tr><td>3</td><td>1</td></tr> </table>	3	1	Incendio originado por un brasero en una mesa camilla.	
3	1			
<table border="1"> <tr><td>4</td><td>1</td></tr> </table>	4	1	Incendio originado por calentamiento de un cojinete en una máquina.	
4	1			

--

PARTE ESPECIFICO DE INCENDIOS				
<input type="checkbox"/> 1 a	<input type="checkbox"/> 1 b	<input type="checkbox"/> 1 c	<input type="checkbox"/> 1 d	<input type="checkbox"/> 1 e
CAUSAS DE LA PROPAGACION				3

En este espacio se indica la causa o causas que han hecho que el incendio se propague y alcance desarrollo. Se ha previsto la posibilidad de indicar hasta cinco causas (desde a hasta e) si se estima necesario.

En caso de indicarse varias de estas causas, se indicarán por orden de importancia.

Las casillas no utilizadas, se tacharán.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1	En ella se indica, de acuerdo con el Código XIII la causa que ha favorecido la propagación del incendio.	XIII

EJEMPLO	
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<p>Incendio forestal que ha afectado a una gran superficie debido al fuerte viento reinante.</p> <p>Incendio en un almacén de productos químicos en el que no existían compartimentaciones, la red de agua no daba presión suficiente y se produjeron explosiones.</p>

Indeterminado Ocupante del edificio Testigo exterior Dispositivo automático Servicio de vigilancia externo	<input type="checkbox"/> 1 2 3 4 5	PARTE ESPECIFICO DE INCENDIOS	4
AVISO DEL INCENDIO			

En este espacio se indica cuál ha sido el medio por el que el Servicio de Extinción de Incendios ha tenido conocimiento de la existencia del incendio.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
	En ella se indica el medio de aviso a los Bomberos. Marcando con una X el recuadro correspondiente.	

EJEMPLO	
<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<p>El incendio ha sido comunicado a los Bomberos por un ciudadano que vió el humo mientras paseaba por la calle.</p>

--	--

PARTE ESPECIFICO DE INCENDIOS					
<input type="text"/> 1 <input type="text"/> 2 <input type="text"/> 3 <input type="text"/> 4 <input type="text"/> 5 <input type="text"/> 6					DISTANCIA AL PARQUE DE BOMBEROS 5

En este espacio se anota un número que indica cual es la distancia existente entre el Parque de Bomberos que ha acudido en primer lugar al incendio y el lugar de éste.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 a 6	En estas casillas se anota el número que corresponde a la distancia entre el incendio y el Parque que ha acudido en primer lugar, expresado en metros.	

EJEMPLO	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 3 <input type="text"/> 5 <input type="text"/> 0 <input type="text"/> 0	La distancia entre el Parque y el lugar del incendio es de 3 kilómetros y medio.

PARTE ESPECIFICO DE INCENDIOS					
<input type="text"/> 1 <input type="text"/> 2 <input type="text"/> 3 <input type="text"/> 4 <input type="text"/> 5					DURACION DEL TRAYECTO 6

En este espacio se anota la información correspondiente al tiempo empleado por el primer vehículo de los Servicios de Extinción en llegar al lugar del incendio.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 a 3	En estas casillas se anota un número que corresponde, al tiempo empleado en llegar al lugar del incendio, expresado en horas.	
4 a 5	En ellas se anotarán las fracciones de horas en minutos.	

EJEMPLO	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 1 <input type="text"/> 3	Duración del trayecto: 13 minutos.
<input type="text"/> <input type="text"/> 1 <input type="text"/> 1 <input type="text"/> 0	Duración del trayecto: 1 hora 10 minutos.

PARTE ESPECIFICO DE INCENDIOS				
<input type="text"/> 1 <input type="text"/> 2 <input type="text"/> 3 <input type="text"/> 4 <input type="text"/> 5	DURACION DE LA EXTINCIÓN	7		

En este espacio se anota la información correspondiente al tiempo transcurrido desde la llegada del primer vehículo de Bomberos al lugar del siniestro, hasta que éste se da por finalizado, retirándose los Bomberos. En el caso de que quede un retén tras la extinción, éste tiempo no se contabiliza como tiempo de extinción.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 a 3	En estas casillas se anota el número que corresponde, al tiempo de duración de la extinción, expresado en horas.	
4 a 5	En estas se anotarán las fracciones de horas expresadas en minutos.	

EJEMPLO

		3	1	5
--	--	---	---	---

Las tareas de extinción han durado 3 horas y cuarto.

<input type="text"/> a <input type="text"/> b <input type="text"/> c <input type="text"/> d <input type="text"/> e <input type="text"/> f <input type="text"/> g <input type="text"/> h <input type="text"/> i <input type="text"/> j <input type="text"/> k <input type="text"/> l	PARTE ESPECIFICO DE INCENDIOS	
	MEDIOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS PROPIOS EN EL LUGAR DEL SINIESTRO	8

En este espacio se recoge la información relativa a los materiales y equipos de protección contra incendios con que estaba dotado el local o lugar en que se ha producido el incendio.

No se trata de que estos medios hayan sido utilizados o no, sino únicamente que existieran y se encontrasen en disposición de ser utilizados.

Se ha previsto espacio para reflejar doce tipos diferentes de medios o equipos (desde a) hasta l). El orden es indiferente. Las casillas no utilizadas se tacharán.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 a 2	En estas casillas se anotará el número que corresponda de acuerdo con el Código XIV, al tipo de material o equipo.	XIV

EJEMPLO

1	1	3	4	1	

En el local incendiado había extintores móviles, Hidrantes de incendios y el personal había recibido una instrucción elemental sobre extinción de incendios.

nº total	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr></table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3								
4	5	6								
7	8	9								
≤ 14	<table border="1"><tr><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr></table>	0	0	1						
0	0	1								
≥ 65	<table border="1"><tr><td>0</td><td>0</td><td>4</td></tr></table>	0	0	4						
0	0	4								

PARTE ESPECIFICO DE INCENDIOS

PERSONAS EVACUADAS POR LOS SERVICIOS DE SOCORRO

9

En este espacio se recoge información sobre el número de personas que han sido puestas a salvo o evacuadas por los Servicios de Socorro. Sólo se contabilizan las personas que, por sus propios medios, no habrían podido escapar del incendio.

Estas personas se agrupan por edades, según se indica.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 a 3	En estas casillas se indica el número total de personas evacuadas por los Servicios de Socorro.	—
4 a 6	En estas casillas se indica el número de personas de 14 años de edad, o menos, evacuadas por los Servicios de Socorro.	—
7 a 9	En estas casillas se indica el número de personas de 65 años de edad, o más, evacuadas por los Servicios de Socorro.	—

EJEMPLO

nº total	<table border="1"><tr><td>0</td><td>1</td><td>5</td></tr></table>	0	1	5
0	1	5		
≤ 14	<table border="1"><tr><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr></table>	0	0	1
0	0	1		
≥ 65	<table border="1"><tr><td>0</td><td>0</td><td>4</td></tr></table>	0	0	4
0	0	4		

Se ha evacuado a 15 personas, entre las que había un niño de corta edad y cuatro ancianos.

PARTE ESPECIFICO DE INCENDIOS

INTOXICADOS

10

En este espacio se recoge información relativa al número de personas que han resultado afectadas por el humo y los gases de la combustión, precisando asistencia médica.

No se hará constar en este número a los fallecidos por asfixia, ya que estos figuran en el Parte Básico.

Si no hay intoxicados se tacharán las casillas.

POSICION	CODIFICACION	CODIGO A UTILIZAR
1 a 3	En estas casillas se anotará el número de personas que han resultado intoxicadas como consecuencia del incendio.	—

EJEMPLO

0	0	3
---	---	---

En el incendio han resultado tres personas intoxicadas por el humo.

**PARTE UNIFICADO DE
ACTUACION
CODIGOS**

PARTE UNIFICADO DE
ACTUACION
COSIGOS

**COMUNIDADES
AUTONOMAS
-CÓDIGO I-**

COMUNIDADES
AUTONOMAS
-CODIGO-
I

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CODIGO I
		COMUNIDADES AUTONOMAS		
	0 1	ANDALUCIA		
	0 2	ARAGON		
	0 3	ASTURIAS		
	0 4	BALEARES		
	0 5	CANARIAS		
	0 6	CANTABRIA		
	0 7	CASTILLA LEON		
	0 8	CASTILLA LA MANCHA		
	0 9	CATALUÑA		
	1 0	EXTREMADURA		
	1 1	GALICIA		
	1 2	LA RIOJA		
	1 3	MADRID		
	1 4	MURCIA		
	1 5	NAVARRA		
	1 6	PAIS VASCO		
	1 7	VALENCIA		

PROVINCIAS -CÓDIGO II-

PROVINCIAS
CÓDIGO II

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION PROVINCIAS	CÓDIGO II
0	1	Alava	
0	2	Albacete	
0	3	Alicante	
0	4	Almería	
0	5	Avila	
0	6	Badajoz	
0	7	Baleares	
0	8	Barcelona	
0	9	Burgos	
1	0	Cáceres	
1	1	Cádiz	
1	2	Castellón	
1	3	Ciudad Real	
1	4	Córdoba	
1	5	La Coruña	
1	6	Cuenca	
1	7	Gerona	
1	8	Granada	
1	9	Guadalajara	
2	0	Guipuzcoa	
2	1	Huelva	
2	2	Huesca	
2	3	Jaén	
2	4	León	
2	5	Lérida	
2	6	La Rioja	
2	7	Lugo	
2	8	Madrid	
2	9	Málaga	
3	0	Murcia	
3	1	Navarra	
3	2	Orense	
3	3	Oviedo	
3	4	Palencia	
3	5	Las Palmas	
3	6	Pontevedra	

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION	
		PROVINCIAS	CODIGO
			II
	3 7	Salamanca	
	3 8	Santa Cruz de Tenerife	
	3 9	Santander	
	4 0	Segovia	
	4 1	Sevilla	
	4 2	Soria	
	4 3	Tarragona	
	4 4	Teruel	
	4 5	Toledo	
	4 6	Valencia	
	4 7	Valladolid	
	4 8	Vizcaya	
	4 9	Zamora	
	5 0	Zaragoza	
	5 1	Ceuta	
	5 2	Melilla	

TIPOS DE PARQUE -CODIGO III-

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CODIGO III
TIPOS DE PARQUE		
1	Parque de Servicio de Bomberos Comunidad Autónoma.	
2	Parque de Servicio de Bomberos Provincial	
3	Parque de Servicio de Bomberos Municipal	
4	Parque de Voluntarios	
5	Parque de ICONA	
6	Parque de Aeropuerto	
7	Parque de Empresa Privada	
8	Parques del Ejército de Tierra, Mar o Aire	
9	Otro tipo de Parque	

ESTRUCTURA DE ACTIVACION

ESTRUCTURA

ESTRUCTURA DE ACTIVACION

ESTRUCTURA

DIAS DE LA SEMANA
-CODIGO IV-

	PARTE UNIFICADO DE ACTUACION	
	DIAS DE LA SEMANA	CODIGO IV

1	LUNES
2	MARTES
3	MIERCOLES
4	JUEVES
5	VIERNES
6	SABADO
7	DOMINGO

DIAS DE LA SEMANA
- CODIGO IV

TIPOS DE DIA
- CODIGO V

INDICADORES DE CLIMA

VER

INDICADORES

CLIMA
ESTRUCTURA
TIPO DE DIA
TIPO DE CLIMA
TIPO DE CLIMA
TIPO DE CLIMA
TIPO DE CLIMA

TIPOS DE DIA
-CÓDIGO V-

TIPOS DE DIA
-CÓDIGO A-

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CÓDIGO V
TIPO DE DIA		
1	LABORABLE	
2	FESTIVO	
3	VISPERA FESTIVO	
4	SIGUIENTE A FESTIVO	

TIPO DE ACTUACION -CODIGO VI-

TIPO DE ACTUACION
-CODIGO AH-

	PARTE UNIFICADO DE ACTUACION						CODIGO VI
	TIPO DE ACTUACION						
0							FALSA ALARMA
0 0 0 0 0							Falsa Alarma



	PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CODIGO VI
	TIPO DE ACTUACION		
INCENDIO			
1	0 0 0 0 0	Sin intervención	
1	1 0 0 0 0	Con intervención	

	PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CODIGO VI
	TIPO DE ACTUACION		
SALVAMENTO			
2	0	Sin intervención	
2	1	Con intervención	
2	1	Relacionado con el Tráfico	
2	1 0	Sin auxilio a personas	
2	1 1	Con auxilio a personas	
2	1 2	Con rescate de personas	
2	1 3	Diversos	
2	1 4	En vía pública urbana	
2	1 5	En carreteras	
2	1 6	En autopista	
2	1 7	En otras vías públicas	
2	1 8	En vía férrea	
2	1 9	En tráfico aéreo	
2	2 0	En vía fluvial	
2	2 1	En vía marítima	
2	2 2	En lagos	
2	2 3	Socorro a Víctimas	
2	2 4	Diversos	
2	2 5	Intoxicados	
2	2 6	Enfermos	
2	2 7	Electrocutados	
2	2 8	Ahogados	
2	2 9	Asfixiados	
2	3 0	Rescate de cadáveres	
2	3 1	Asistencia a Personas en Situación de	
2	3 2	Riesgo	
2	3 3	Diversos	
2	3 4	Atención a impedidos	
2	3 5	Rescate en ascensores	
2	3 6	Suicidas	
2	3 7	Caidas en zanjas, pozos y similares	
2	3 8	Rescate en montañas	
2	3 9	Rescate en minas, simas, etc.	
2	4 0	Transporte de agua, alimentos o medicamentos	

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION			CODIGO VI					
		TIPO DE ACTUACION								
SALVAMENTO (Continuación)										
Sin intervención										
2	0									
2	1									
2	3	8	0	Transportes diversos a núcleos habitados incomunicados						
2	3	9	0	Apertura de puertas						
2	4			Atención a Animales						
2	4	0		Muertos						
2	4	1		Vivos						
2	4	1	0	Diversos						
2	4	1	1	Rescate						
2	4	1	2	Traslado						
2	4	1	3	Neutralización						
2	5			Agua, Gas, Productos Peligrosos y Electricidad						
2	5	1		Agua						
2	5	1	1	Achique						
2	5	1	2	Contención o desvío						
2	5	1	3	Desatasco de canalizaciones						
2	5	2		Gases y Productos Peligrosos						
2	5	2	1	Neutralización de fugas y vertidos						
2	5	2	2	Ventilación						
2	5	2	3	Trasvase						
2	5	2	4	Traslado						
2	5	3		Electricidad						
2	5	3	1	Transformadores y cuadros eléctricos						
2	5	3	2	Líneas alta tensión						
2	5	3	3	Líneas baja tensión						
2	5	3	4	Aparatos eléctricos diversos						
2	6			Riesgos de la Naturaleza						
2	6	1	0	Lluvias, riadas y avenidas						
2	6	2	0	Corrimiento de tierras						
2	6	3	0	Terremotos y fenómenos volcánicos						
2	6	4	0	Huracanes, vendavales y fenómenos marinos						
2	6	5	0	Nieve, granizo y heladas						
2	6	6	0	Descargas atmosféricas						

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION			CODIGO VI					
		TIPO DE ACTUACION								
SALVAMENTO (continuación)										
Sin Intervención										
2	0									
2	1									
2	7			Ruinas y Hundimientos						
2	7	0	0	Varios						
2	7	1	0	Hundimientos de galerías y túneles						
2	7	2	0	Hundimientos de subsuelo						
2	7	3	0	Saneado de construcciones						
2	7	4	0	Consolidación de construcciones						
2	7	5	0	Demolición de construcciones						
2	7	6	0	Caída de árboles, carteles o farolas y otros						
2	7	7	0	Hundimiento de edificaciones						

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		TIPO DE ACTUACION	CODIGO		
ASISTENCIA TECNICA					
3 1 Inspección, control y Asesoramiento					
3 1 1 0 0	0	Revisión hidrantes			
3 1 2 0 0	0	Inspección de suministros de agua			
3 1 3 0 0	0	Revisión equipos de Seguridad C.I. exteriores			
3 1 4 0 0	0	Control de aplicación de Ordenanzas y Normas			
3 1 5 0 0	0	Visitas de verificación y asesoramiento			
3 1 6 0 0	0	Reconocimiento y evaluación de situaciones			
3 2 Actividades Preventivas					
3 2 1 0 0	0	Retenes de prevención sin intervención			
3 2 2 0 0	0	Retenes de prevención con intervención			
3 2 3 0 0	0	Selección de itinerarios			
3 3 Actividades Divulgativas					
3 3 1 0 0	0	Prácticas y maniobras exteriores			
3 3 2 0 0	0	Simulacros			
3 3 3 0 0	0	Información y educación pública			
3 4 Actividades varias					
3 4 1 0 0	0	Ensayos de aceptación de material			
3 4 2 0 0	0	Búsqueda de objetos			
3 4 3 0 0	0	Otras actividades			

**SERVICIOS
COLABORADORES
-CODIGO VII-**

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CODIGO VII
		SERVICIOS COLABORADORES		
1		Oficiales		
1	1	Fuerzas Armadas		
1	2	Guardia Civil		
1	3	Policía Nacional		
1	4	Policía Autonómica		
1	5	Policía Municipal		
1	6	Otros Servicios de Bomberos		
1	7	Cruz Roja		
1	8	Otros Organismos de Protección Civil		
2		Privados		
2	1	Bomberos Empresa		
2	2	Bomberos Voluntarios		
2	3	Servicios Sanitarios		
2	4	Servicios Técnicos		
2	5	Otros		
3		Extranjeros		
3	1	Servicios Colaboradores Extranjeros		



**TIPOS DE VEHICULOS
-CÓDIGO VIII-**



TIPOS DE VEHICULOS
-CÓDIGO VIII-

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION			CÓDIGO VIII
TIPOS DE VEHICULO			
1		AUTOBOMBAS	
1	0	1	Urbano Ligero
1	0	2	Rural Ligero
1	0	3	Forestal Ligero
1	0	4	Urbano Pesado
1	0	5	Rural Pesado
1	0	6	Forestal Pesado
1	0	7	Bomba Nodriza Ligera
1	0	8	Bomba Nodriza Pesada
2		CON AGENTES ESPECIFICOS	
2	0	1	Vehículo agente único
2	0	2	Vehículo múltiples agentes
3		SALVAMENTOS	
3	0	1	Furgón de salvamentos varios
3	0	2	Ambulancia
3	0	3	Furgón equipo acuático
3	0	4	Furgón escalada y espeleología
4		ESPECIALES	
4	0	1	Autoescala automática
4	0	2	Autoescala semiautomática
4	0	3	Autoescala manual
4	0	4	Auto brazo articulado
4	0	5	Auto brazo extensible
4	0	6	Furgón de útiles varios
4	0	7	Furgón de apeos y apuntalamientos
4	0	8	Autogrúa taller
4	0	9	Vehículo de iluminación
4	1	0	Vehículo generador eléctrico
4	1	1	Excavadora cargadora
4	1	2	Autogrúa pesada
4	1	3	Vehículo taller reparaciones
4	1	4	Vehículo transporte de bombas
4	1	5	Furgón reserva de aire
4	1	6	Trasvase de productos peligrosos

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION			CODIGO	
TIPOS DE VEHICULOS				
(Continuación)				
5			AUXILIARES	
5	0	1	Unidad de Jefatura	
5	0	2	Vehículo de mando y comunicación	
5	0	3	Unidad de inspección y vigilancia	
5	0	4	Unidad de intendencia y suministro	
5	0	5	Unidad transporte pesado	
5	0	6	Unidad mixta personal carga	
5	0	7	Unidad transporte personal	
6			EQUIPOS EN REMOLQUE	
6	0	1	Remolque escala manual	
6	0	2	Remolque motobomba	
6	0	3	Remolque generador espuma ligera	
6	0	4	Remolque generador eléctrico	
6	0	5	Remolque barcas salvamento	
6	0	6	Remolque usos varios	
7			AERONAVES	
7	0	1	Helicóptero salvamento y rescate	
7	0	2	Avión reconocimiento	
7	0	3	Avión extinción	
8			VARIOS	
8	0	1	Barca de salvamento	
8	0	2	Barca de extinción	

MATERIAL DIVERSO -CODIGO IX-

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CODIGO IX	
		MATERIAL DIVERSO			
1		MATERIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LINEAS DE AGUA			
1 1		Mangueras Ø 25			
1 2		Mangueras Ø 45		Cantidad en metros	
1 3		Mangueras Ø 70			
1 4		Mangueras Ø 100			
1 5		Pronto socorro			
1 6		Moto bomba			
2		MATERIAL PORTATIL DE EXTINCIÓN			
2 1		Extintor 5Kg o menos			
2 2		Extintor más de 5Kg			
2 3		Generador de espuma			
3		MATERIAL PARA AGOTAMIENTO DE AGUA			
3 1		Moto-bomba			
3 2		Electrobomba			
3 3		Turbo-bomba			
3 4		Hidro-eyector			
4		MATERIAL PARA ACTUACIONES ESPECIALES			
4 1		Extractor de humos			
4 2		Equipos de aire			
4 3		Equipos de inmersión			
4 4		Compresor			
4 5		Martillo neumático			
4 6		Elementos de iluminación			
4 7		Equipo montaña			
4 8		Analizador de gases			
4 9		Trajes especiales			
5		MATERIAL PARA RESCATES			
5 1		Escaleras extensibles			
5 2		Escaleras de garfios			
5 3		Oxicorte			
5 4		Motosierra			
5 5		Sierra de disco			
5 6		Pinzas de liberación			
5 7		Cizalla			
5 8		Separadores			

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CODIGO IX
		MATERIAL DIVERSO		
5		MATERIAL PARA RESCATES (Continuación)		
5	9	Cojines hinchables		
6		AGENTES EXTINTORES UTILIZADOS (Sin especificar cantidad)		
6	1	Agua		
6	2	Espuma		
6	3	Polvo		
6	4	CO ₂		
6	5	Halón		

**USO DEL LOCAL O
LUGAR INCENDIADO
-CODIGO X-**

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CODIGO
		USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO		
EDIFICIOS DE USO DIVERSO				
1	0	0	0	Edificio en Construcción
1	0	1		Edificio de Vivienda
1	0	1	0	Vivienda unifamiliar
1	0	1	1	Edificio de vivienda de menos de 28m de altura
1	0	1	2	Edificio de vivienda entre 28 y 50m de altura
1	0	1	3	Edificio de vivienda de más de 50m de altura
1	0	2		Edificio Residencial público
1	0	2	0	De menos de 7m de altura y menos de 100 habitaciones
1	0	2	1	De menos de 28m de altura y menos de 200 habitaciones
1	0	2	2	De menos de 50m de altura y menos de 300 habitaciones
1	0	2	3	De más de 50m de altura y más de 300 habitaciones
1	0	3		Edificios de Uso Administrativo y de Oficina
1	0	3	0	De menos de 10m de altura y menos de 500m ² de superficie
1	0	3	1	De menos de 28m de altura y menos de 1.000m ² de superficie
1	0	3	2	De menos de 50m de altura y menos de 2.000m ² de superficie
1	0	3	3	De más de 50m de altura o más de 2.000 m ² de superficie
1	0	4		Edificios de Uso Sanitario
1	0	4	0	De una sola planta y menos de 1.500m ²
1	0	4	1	De menos de 28m de altura
1	0	4	2	De más de 28m y menos de 50m de altura
1	0	4	3	De más de 50m de altura
1	0	5		Edificio de espectáculos y reunión
1	0	5	0	Para menos de 300 personas
1	0	5	1	Para más de 300 y menos de 700 personas
1	0	5	2	Para más de 700 y menos de 1.500 personas

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION			CÓDIGO
USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO			

1		EDIFICIOS DE USO DIVERSO (Continuación)	
1	0	5	3
		Para más de 1.500 personas	
1	0	6	
		Bares, Cafeterías y Restaurantes	
1	0	6	0
		De menos de 150m ² de superficie	
1	0	6	1
		De más de 150m ² y menos de 500m ² de superficie	
1	0	6	2
		De más de 500m ² y menos de 2.000m ² de superficie	
1	0	6	3
		De más de 2.000m ² de superficie	
1	0	7	
		Edificios Docentes	
1	0	7	0
		De menos de 7 m de altura y menos de 200 alumnos	
1	0	7	1
		De menos de 14m de altura y menos de 1.000 alumnos	
1	0	7	2
		De menos de 28m de altura y menos de 2.000 alumnos	
1	0	7	3
		De más de 28m de altura o más de 2.000 alumnos	
1	0	8	
		Edificios de Uso Comercial	
1	0	8	0
		De menos de 7m de altura y menos de 200m ² de superficie	
1	0	8	1
		De menos de 14m de altura y menos de 1.000m ² de superficie	
1	0	8	2
		De menos de 28m de altura y menos de 2.000m ² de superficie	
1	0	8	3
		De más de 28m de altura o más de 2.000 m ² de superficie	
1	0	9	
		Garaje y aparcamiento	
1	0	9	0
		De menos de 150m ² de superficie	
1	0	9	1
		De más de 150m ² y menos de 1.000m ² de superficie	
1	0	9	2
		De más de 1.000m ² y menos de 2.500m ² de superficie	
1	0	9	3
		De más de 2.500m ² de superficie	
1	1	0	
		Acuartelamientos	
1	1	0	1
		Acuartelamientos permanentes	
1	1	0	2
		Acuartelamiento semipermanente	
1	1	1	
		Archivos y Bibliotecas	
1	1	2	
		Museos y Exposiciones	

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION			CÓDIGO
USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO			
2			INDUSTRIAS Y ALMACENES
2	0		Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca
2	0	1	Producción Agrícola
2	0	2	Producción Ganadera
2	0	3	Servicios agrícolas y ganaderos
2	0	4	Caza y repoblación cinegética
2	0	5	Silvicultura
2	0	6	Pesca y piscicultura
2	1		Energía y agua
2	1	1	Extracción y preparación de combustibles sólidos
2	1	1	Hulla
2	1	2	Antracita
2	1	3	Lignito
2	1	4	Coquerías
2	1	2	Extracción de Petróleo y Gas Natural
2	1	2	Prospección
2	1	2	Extracción de crudos
2	1	2	Extracción de gas
2	1	2	Extracción de Pizarras bituminosas
2	1	3	Refino de Petróleo
2	1	3	Refino de Petróleo
2	1	4	Extracción y transformación de minerales radiactivos
2	1	4	Extracción y transformación de minerales radiactivos
2	1	5	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente
2	1	5	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica
2	1	5	Fabricación y distribución de gas
2	1	5	Producción y distribución de vapor y agua caliente
2	1	6	Captación, depuración y distribución de agua
2	1	6	Captación, depuración y distribución de agua

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO		
2 INDUSTRIAS Y ALMACENES (Continuación)				
2	2	Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química		
2	2	1	Extracción y preparación de minerales metálicos	
2	2	1	1	Extracción y preparación de minerales de hierro
2	2	1	2	Extracción y preparación de minerales metálicos no ferreos
2	2	2	Producción y primera transformación de metales	
2	2	2	1	Siderurgia
2	2	2	2	Fabricación de tubos de acero
2	2	2	3	Trefilado, estirado, perfilado, laminado en frío del acero
2	2	2	4	Producción y primera transformación de metales no ferreos
2	2	3	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos; Turberas	
2	2	3	1	Extracción de materiales de construcción
2	2	3	2	Extracción de sales potásicas, fosfatos y nitratos
2	2	3	3	Extracción de sal común
2	2	3	4	Extracción de piritas y azufre
2	2	3	9	Extracción de otros minerales no metálicos ni energéticos turberas
2	2	4	Industrias de productos minerales no metálicos	
2	2	4	1	Fabricación de productos de tierras cocidas para la construcción
2	2	4	2	Fabricación de cementos, cales y yeso
2	2	4	3	Fabricación de materiales de construcción
2	2	4	4	Industrias de la piedra natural
2	2	4	5	Fabricación de abrasivos
2	2	4	6	Industrias del vidrio
2	2	4	7	Fabricación de productos cerámicos
2	2	4	9	Industrias de otros productos minerales no metálicos

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO	CÓDIGO	
2 INDUSTRIAS Y ALMACENES (Continuación)				
2	2	5	Industria Química	
2	2	5	1	Fabricación de productos químicos básicos
2	2	5	2	Fabricación de productos químicos destinados a la agricultura
2	2	5	3	Fabricación de productos químicos destinados a la industria
2	2	5	4	Fabricación de productos farmacéuticos
2	2	5	5	Fabricación de otros productos químicos
2	3		Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	
2	3	1	Fabricación de productos metálicos	
2	3	1	1	Fundiciones
2	3	1	2	Forja, estampado, embutición, troquelado, corte y repulsado
2	3	1	3	Tratamiento y recubrimiento de los metales
2	3	1	4	Fabricación de productos metálicos estructurales
2	3	1	5	Construcción de grandes depósitos y calderería gruesa
2	3	1	6	Fabricación de herramientas y artículos acabados en metales
2	3	1	9	Talleres mecánicos
2	3	2	Construcción de maquinaria y equipo mecánico	
2	3	2	1	Construcción de maquinarias agrícolas y tractores agrícolas
2	3	2	2	Construcción de máquinas para trabajar los metales, la madera y el corcho
2	3	2	3	Construcción de máquinas para las industrias textil, del cuero, calzado y vestido
2	3	2	4	Construcción de máquinas y aparatos para las industrias alimenticias, químicas, del plástico y del caucho
2	3	2	5	Construcción de máquinas y equipo para minería, construcción y obras públicas, siderurgia, fundición y de elevación y manipulación

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION			CODIGO X	
		USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO				
INDUSTRIAS Y ALMACENES (Continuación)						
2	3	2	6	Fabricación de órganos de transmisión		
2	3	2	9	Construcción de otras máquinas y equipo mecánico		
2	3	3	Construcción de máquinas de oficina y ordenadores			
2	3	3	0	Construcción de máquinas de oficina y ordenadores		
2	3	4	Construcción de maquinaria y material eléctrico			
2	3	4	1	Fabricación de hilos y cables eléctricos		
2	3	4	2	Fabricación de material eléctrico de utilización y equipamiento		
2	3	4	3	Fabricación de pilas y acumuladores		
2	3	4	4	Fabricación de contadores y aparatos de medida		
2	3	4	5	Fabricación de aparatos electrodomésticos		
2	3	4	6	Fabricación de lámparas y material de alumbrado		
2	3	4	7	Instalaciones eléctricas (excepto en la construcción)		
2	3	5	Fabricación de material electrónico (excepto ordenadores)			
2	3	5	1	Fabricación de aparatos y equipo de telecomunicación		
2	3	5	2	Fabricación de aparatos y equipo electro-médico y de uso profesional y científico		
2	3	5	3	Fabricación de aparatos y equipo electrónico de señalización, control y programación		
2	3	5	4	Fabricación de componentes electrónicos y circuitos integrados		
2	3	5	5	Fabricación de aparatos receptores de registro y reproducción de sonido e imagen. Grabación de discos y cintas magnéticas.		
2	3	6	Construcción de vehículos automóviles y sus piezas de repuesto			
2	3	6	1	Construcción y montaje de vehículos automóviles y sus motores		

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION			CODIGO X			
		USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO						
INDUSTRIAS Y ALMACENES (Continuación)								
2	3	6	2	Construcción de carrocerías, remolques y volquetes				
2	3	6	3	Fabricación de equipo, accesorios y piezas de repuesto para vehículos automóviles				
2	3	7	Construcción Naval, reparación y mantenimiento de buques					
2	3	7	1	Construcción naval				
2	3	7	2	Reparación y mantenimiento de buques				
2	3	8	Construcción de otro material de transporte					
2	3	8	1	Construcción, reparación y mantenimiento de material ferroviario				
2	3	8	2	Construcción, reparación y mantenimiento de aeronaves				
2	3	8	3	Construcción de bicicletas, motocicletas y sus piezas de repuesto				
2	3	8	9	Construcción de otro material de transporte				
2	3	9	Fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares					
2	3	9	1	Fabricación de instrumentos de precisión, medida y control				
2	3	9	2	Fabricación de material médico-quirúrgico y de aparatos ortopédicos				
2	3	9	3	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico y cinematográfico				
2	3	9	9	Fabricación de relojes y otros instrumentos				
2	4	Otras Industrias Manufactureras						
2	4	1	Industrias de productos alimenticios, bebidas y tabaco					
2	4	2						
2	4	1	1	Fabricación de aceite de oliva				
2	4	1	2	Fabricación de aceite y grasas, vegetales y animales				
2	4	1	3	Sacrificio de ganado, preparación y conservas de carne				
2	4	1	4	Industrias lácteas				
2	4	1	5	Fabricación de jugos y conservas vegetales				

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION			CODIGO X
		USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO			
2 INDUSTRIAS Y ALMACENES (Continuación)					
2	4	1	6	Fabricación de conservas de pescado	
2	4	1	7	Fabricación de productos de molinería	
2	4	1	8	Fabricación de pastas alimenticias y productos amiláceos	
2	4	1	9	Industrias de pan, bollería pastelería y galletas	
2	4	2	0	Industrias del azúcar	
2	4	2	1	Industrias del cacao, chocolate y productos de confitería	
2	4	2	2	Industrias de productos para la alimentación animal	
2	4	2	3	Elaboración de productos alimenticios diversos	
2	4	2	4	Industrias de alcoholes etílicos de fermentación	
2	4	2	5	Industria vinícola	
2	4	2	6	Sidrerías	
2	4	2	7	Fabricación de cerveza y malta cervecera	
2	4	2	8	Industria de las aguas minerales, aguas gaseosas y otras bebidas alcohólicas	
2	4	2	9	Industria del tabaco	
2	4	3		Industria Textil	
2	4	3	1	Industria del algodón y sus mezclas	
2	4	3	2	Industria de la lana y sus mezclas	
2	4	3	3	Industrias de la seda natural y sus mezclas y de fibras artificiales y sintéticas	
2	4	3	4	Industria de las fibras duras y sus mezclas	
2	4	3	5	Fabricación de géneros de punto	
2	4	3	6	Acabado de textiles	
2	4	3	7	Fabricación de alfombras y tapices de tejidos impregnados	
2	4	3	9	Otras industrias textiles	
2	4	4		Industria del Cuero	
2	4	4	1	Curtición y acabado de cueros y pieles	
2	4	4	2	Fabricación de artículos de cuero y similares	

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION			CODIGO X
		USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO			
2 INDUSTRIAS Y ALMACENES (Continuación)					
2	4	5		Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles	
2	4	5	1	Fabricación en serie de calzado	
2	4	5	2	Fabricación de calzado de artesanía y a medida	
2	4	5	3	Confección en serie de prendas de vestir y complementos del vestido	
2	4	5	4	Confección a medida de prendas de vestir y complementos del vestido	
2	4	5	5	Confección de otros artículos con materias textiles	
2	4	5	6	Industria de la peletería	
2	4	6		Industrias de la madera, corcho y muebles de madera	
2	4	6	1	Aserrado y preparación industrial de la madera	
2	4	6	2	Fabricación de productos semielaborados de madera	
2	4	6	3	Fabricación en serie de piezas de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción	
2	4	6	4	Fabricación de envases y embalajes de madera	
2	4	6	5	Fabricación de objetos diversos de madera (excepto muebles)	
2	4	6	6	Fabricación de productos de corcho	
2	4	6	7	Fabricación de artículos de juncos y caña, cestería, brochas, cepillos, etc.	
2	4	6	8	Industria del mueble de madera	
2	4	7		Industria del papel y fabricación de artículos de papel, artes gráficas y edición	
2	4	7	1	Fabricación de pasta papelera	
2	4	7	2	Fabricación de papel y cartón	
2	4	7	3	Transformación de papel y cartón	
2	4	7	4	Artes gráficas y actividades anexas	
2	4	7	5	Edición	
2	4	8		Industrias de transformación del caucho y materias plásticas	

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION				CODIGO X	
USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO					
2 INDUSTRIAS Y ALMACENES (Continuación)					
2 4 8 1	Transformación del caucho				
2 4 8 2	Transformación de materias plásticas				
2 4 9	Otras industrias manufactureras				
2 4 9 1	Joyería y bisutería				
2 4 9 2	Fabricación de instrumentos de música				
2 4 9 3	Laboratorios fotográficos y cinematográficos				
2 4 9 4	Fabricación de juegos, juguetes y artículos de deporte				
2 4 9 5	Industrias manufactureras diversas				

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION				CODIGO X	
USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO					
3 VEGETACION					
3 1	Forestal				
3 1 1 0	Pastos				
3 1 2 0	Matorral				
3 1 3 0	Arbolado				
3 2	Agrícola				
3 2 1 0	Rastrojos				
3 2 2 0	Cultivos				
3 2 3 0	Cosechas apiladas				

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CODIGO
	USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO	X

TRANSPORTE			
4	Por carretera		
4 1	Edificios		
4 1 2 0	Instalaciones		
4 1 3 0	Vehículos		
4 2	Por Ferrocarril		
4 2 1 0	Edificios		
4 2 2 0	Instalaciones		
4 2 3 0	Material móvil		
4 3	Navegación		
4 3 1 0	Edificios		
4 3 2 0	Instalaciones		
4 3 3 0	Embarcaciones		
4 4	Transporte Aéreo		
4 4 1 0	Edificios		
4 4 2 0	Instalaciones		
4 4 3 0	Aeronaves		
4 5	Transporte por Canalizaciones y conductos		
4 5 1 0	Gasoductos		
4 5 2 0	Oleoductos		
4 5 3 0	Otros		

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CODIGO
	USO DEL LOCAL O LUGAR INCENDIADO	X

CASOS ESPECIALES (Fuegos aislados sin propagación)			
5	1	0	0
5 2	0	0	
5 3			Cosas
5 3 1	0		Objetos aislados
5 3 2	0		Basuras
5 3 3	0		Buzones de correos
5 3 4	0		En solares
5 3 5	0		Papeleras
5 3 6	0		Quioscos y similares
5 3 7	0		Transformadores eléctricos
5 3 8	0		Otros

TIPO DEL INCENDIO
-CÓDIGO XI-

TIPO DE INCENDIO
CÓDIGO XI

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		TIPO DE INCENDIO		CÓDIGO
				XI
Clase de Fuego				
1				Fuego Clase A: De materiales sólidos, con brasas.
2				Fuego Clase B: De líquidos o sólidos licuables
3				Fuego Clase C: De gases
4	↓	↓	↓	Fuego Clase D: De metales
Área de la Superficie Incendiada				
1	↑			Menor o igual que 4m ²
2	↑			Entre 4m ² y 10m ²
3	↑			Entre 10m ² y 100m ²
4	↑			Entre 100m ² y 1.000m ²
5	↑			Entre 1.000m ² y 5.000m ²
6	↑			Entre 5.000m ² y 10.000m ²
7	↑			Entre 1ha y 25ha
8	↑			Entre 25ha y 100ha
9	↑			Entre 100ha y 500ha
0	↓	↓	↓	Mayor de 500ha
Manifestación del Incendio				
1	↑			Interior de local o edificio
2	↓			Exterior de local o edificio
Cota del Incendio				
1	↑			Bajo rasante
2	↑			Nivel rasante
3	↑			Hasta 12m de altura
4	↑			Entre 12 y 22m de altura
5	↑			Entre 22 y 28m de altura
6	↑			Entre 28 y 50m de altura
7	↓			Más de 50m de altura
Particularidades				
0	↑			Sin particularidades
1	↑			Presencia de tensión eléctrica
2	↑			Presencia de radiactividad en la zona
3	↑			Presencia o proximidad de explosivos
4	↑			Presencia o proximidad de otros riesgos especiales

**CAUSA DE LA
INICIACION
-CODIGO XII-**

CAUSA DE LA
INICIACION
-CÓDIGO XII-

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CÓDIGO XII
CAUSA DE LA INICIACION		
1	Causas de la naturaleza	
1 1	Rayo	
1 2	Radiación solar	
2	Inflamación sin aporte de calor	
2 1	En el aire ambiente	
2 2	En atmósfera oxidante	
2 3	Reacción exotérmica	
2 4	Otras	
3	Instalaciones y aparatos productores de calor	
3 1	Por combustión	
3 2	Eléctricos	
3 3	Aparatos de transmisión de calor	
3 4	Otras	
4	Energía Mecánica	
4 1	Fricción, chispas por choque, corte o rectificación	
4 2	Motores de combustión y explosión	
4 3	Colisión de móviles	
4 4	Otras	
5	Energía Eléctrica	
5 1	Conducciones y líneas	
5 2	Aparatos y equipos	
5 3	Electricidad estática	
5 4	Otras	
6	Fuego directo	
6 1	trabajos por punto caliente	
6 2	Elementos con llama directa	
6 3	Cenizas, brasas, escorias	
6 4	Otras	
7	Explosiones	
7 1	Explosiones	
8	Intencionado	
8 1	Por menores. De 14 años o menos	
8 2	Por menores de 14 años	
8 3	Por mayores de 14 años	
9		

		PARTE UNIFICADO DE ACTUACION	
		CAUSA DE LA INICIACION	CODIGO
			XII
9 Causas diversas			
9 1		Energía nuclear	
9 2		Fuga de material en fusión	
9 3		Fumadores	
9 9		Causa indeterminada	

**CAUSAS DE LA
PROPAGACION
-CODO XIII-**

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION		CODIGO XIII
CAUSA DE LA PROPAGACION		
1	Proximidad de edificios	
2	Falta o fallo de compartimentación	
3	Carga de Fuego importante (> 400 Mcal/m ²)	
4	Vulnerabilidad del edificio	
5	Combustibilidad del contenido	
6	Desarrollo inadecuado operaciones extinción	
7	Fallo instalaciones protección y medios de extinción propios	
8	Ondas explosivas	
9	Errores de comportamiento humano	
0	Factores climatológicos	

CAUSAS DE LA
PROPAGACION
-CODIGO XIII-

PARTE UNIFICADO DE AUTACIACIÓN

CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO

MEDIOS DE PROTECCIÓN PROPIOS

EN EL LUGAR SINIESTRADO

-CÓDIGO XIV-

MEDIOS DE PROTECCION PROPIOS EN EL LUGAR SINIESTRADO -CODIGO XIV-

PARTE UNIFICADO DE ACTUACION																																																																																															
MEDIOS DE PROTECCION PROPIOS		CÓDIGO XIV																																																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">MEDIOS MANUALES</td> </tr> <tr> <td style="width: 10%;">1.1</td> <td colspan="2">Extintores Móviles</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td colspan="2">Bocas de Incendio Equipadas</td> </tr> <tr> <td>1.3</td> <td colspan="2">Columnas Hidrantes al Exterior</td> </tr> <tr> <td>1.4</td> <td colspan="2">Columnas Secas</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">DETECCION</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td colspan="2">Vigilantes</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td colspan="2">Detección Automática</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td colspan="2">Transmisión Automática de Alarma</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">EXTINCIÓN AUTOMÁTICA</td> </tr> <tr> <td>3.1</td> <td colspan="2">Extinción automática por CO₂</td> </tr> <tr> <td>3.2</td> <td colspan="2">Extinción automática por Polvo</td> </tr> <tr> <td>3.3</td> <td colspan="2">Extinción automática por Espuma</td> </tr> <tr> <td>3.4</td> <td colspan="2">Extinción automática por Halon</td> </tr> <tr> <td>3.5</td> <td colspan="2">Extinción por agua pulverizada</td> </tr> <tr> <td>3.6</td> <td colspan="2">Extinción parcial por rociadores automáticos</td> </tr> <tr> <td>3.7</td> <td colspan="2">Extinción total por rociadores automáticos</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">PERSONAL</td> </tr> <tr> <td>4.1</td> <td colspan="2">Personal Operario con formación en temas de extinción</td> </tr> <tr> <td>4.2</td> <td colspan="2">Bomberos Empresa, Dedicación Parcial, Presencia Temporal</td> </tr> <tr> <td>4.3</td> <td colspan="2">Bomberos Empresa, Dedicación Parcial, Presencia Permanente</td> </tr> <tr> <td>4.4</td> <td colspan="2">Bomberos Empresa, Dedicación Exclusiva, Presencia Temporal</td> </tr> <tr> <td>4.5</td> <td colspan="2">Bomberos Empresa, Dedicación Exclusiva, Presencia Permanente</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">EVACUACIÓN</td> </tr> <tr> <td>5.1</td> <td colspan="2">Medios normales de evacuación</td> </tr> <tr> <td>5.2</td> <td colspan="2">Medios normales de evacuación protegidos</td> </tr> <tr> <td>5.3</td> <td colspan="2">Medios especiales de evacuación</td> </tr> <tr> <td>5.4</td> <td colspan="2">Señalización de emergencia</td> </tr> <tr> <td>5.5</td> <td colspan="2">Alumbrados especiales</td> </tr> <tr> <td>5.6</td> <td colspan="2">Plan de evacuación</td> </tr> <tr> <td>5.7</td> <td colspan="2">Plan de autoprotección</td> </tr> </table>			MEDIOS MANUALES			1.1	Extintores Móviles		1.2	Bocas de Incendio Equipadas		1.3	Columnas Hidrantes al Exterior		1.4	Columnas Secas		DETECCION			2.1	Vigilantes		2.2	Detección Automática		2.3	Transmisión Automática de Alarma		EXTINCIÓN AUTOMÁTICA			3.1	Extinción automática por CO ₂		3.2	Extinción automática por Polvo		3.3	Extinción automática por Espuma		3.4	Extinción automática por Halon		3.5	Extinción por agua pulverizada		3.6	Extinción parcial por rociadores automáticos		3.7	Extinción total por rociadores automáticos		PERSONAL			4.1	Personal Operario con formación en temas de extinción		4.2	Bomberos Empresa, Dedicación Parcial, Presencia Temporal		4.3	Bomberos Empresa, Dedicación Parcial, Presencia Permanente		4.4	Bomberos Empresa, Dedicación Exclusiva, Presencia Temporal		4.5	Bomberos Empresa, Dedicación Exclusiva, Presencia Permanente		EVACUACIÓN			5.1	Medios normales de evacuación		5.2	Medios normales de evacuación protegidos		5.3	Medios especiales de evacuación		5.4	Señalización de emergencia		5.5	Alumbrados especiales		5.6	Plan de evacuación		5.7	Plan de autoprotección	
MEDIOS MANUALES																																																																																															
1.1	Extintores Móviles																																																																																														
1.2	Bocas de Incendio Equipadas																																																																																														
1.3	Columnas Hidrantes al Exterior																																																																																														
1.4	Columnas Secas																																																																																														
DETECCION																																																																																															
2.1	Vigilantes																																																																																														
2.2	Detección Automática																																																																																														
2.3	Transmisión Automática de Alarma																																																																																														
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA																																																																																															
3.1	Extinción automática por CO ₂																																																																																														
3.2	Extinción automática por Polvo																																																																																														
3.3	Extinción automática por Espuma																																																																																														
3.4	Extinción automática por Halon																																																																																														
3.5	Extinción por agua pulverizada																																																																																														
3.6	Extinción parcial por rociadores automáticos																																																																																														
3.7	Extinción total por rociadores automáticos																																																																																														
PERSONAL																																																																																															
4.1	Personal Operario con formación en temas de extinción																																																																																														
4.2	Bomberos Empresa, Dedicación Parcial, Presencia Temporal																																																																																														
4.3	Bomberos Empresa, Dedicación Parcial, Presencia Permanente																																																																																														
4.4	Bomberos Empresa, Dedicación Exclusiva, Presencia Temporal																																																																																														
4.5	Bomberos Empresa, Dedicación Exclusiva, Presencia Permanente																																																																																														
EVACUACIÓN																																																																																															
5.1	Medios normales de evacuación																																																																																														
5.2	Medios normales de evacuación protegidos																																																																																														
5.3	Medios especiales de evacuación																																																																																														
5.4	Señalización de emergencia																																																																																														
5.5	Alumbrados especiales																																																																																														
5.6	Plan de evacuación																																																																																														
5.7	Plan de autoprotección																																																																																														

**PARTE UNIFICADO DE ACTUACION DE LOS SERVICIOS
CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO**

Mod. 2		PARTE ESPECIFICO DE INCENDIOS	
<p>1 Ubicación y Tipo de incendio</p>		<input type="checkbox"/> uso del local o lugar <input type="checkbox"/> tipo	
<p>2 Causas de la iniciación</p>		<input type="checkbox"/>	
<p>3 Causas de la propagación</p>		<input type="checkbox"/>	
<p>4 Aviso del incendio</p>		marcar con X la casilla adecuada <input type="checkbox"/> indeterminado <input type="checkbox"/> ocupante del edificio <input type="checkbox"/> testigo exterior <input type="checkbox"/> dispositivo automático <input type="checkbox"/> servicio de vigilancia exterior	
<p>5 Distancia al Parque de Bomberos</p>		<input type="checkbox"/> Km. <input type="checkbox"/> m.	
<p>6 Duración del trayecto</p>		<input type="checkbox"/> horas <input type="checkbox"/> min.	
<p>7 Duración de la extinción</p>		<input type="checkbox"/> horas <input type="checkbox"/> min.	
<p>8 Medios existentes en el lugar del siniestro</p>		<input type="checkbox"/>	
<p>9 Personas evacuadas por los servicios de socorro</p>		n° total <input type="checkbox"/> edad <input type="checkbox"/> menor de 14 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> mayor de 65 <input type="checkbox"/>	
<p>10 Intoxicados</p>		<input type="checkbox"/> total <input type="checkbox"/>	

MAP 813.3-MAN-MAN
7291

